

**LAS FEDERACIONES Y AGRUPACIONES DE**  
**HERMANDADES COMO UNION DEL**  
**MOVIMIENTO COFRADE**

En nuestra experiencia, en la ciudad de Granada, que puede extenderse sobre todo al sur de España como es Andalucía, a lo largo de los años, y en la medida que fueron fundadas nuevas hermandades y aumentaba paulatinamente su número, surge la necesidad de unirse en torno a un órgano que garantizara la organización, la coordinación, la representación y la gestión de los intereses y problemáticas comunes a todas ellas.

Y es precisamente en base a todas estas necesidades cuando empiezan a aparecer las Federaciones y Agrupaciones de Hermandades y Cofradías constituyéndose en ese órgano capaz de aglutinar en torno a ellas a todas las hermandades de una misma localidad, ostentando la representatividad de todas a las que a ellas pertenecen antes las instituciones públicas y privadas, gestionando presupuestos propios, centralizando los convenios que a todos los efectos puedan establecerse, además de entre otras cosas deben organizar las salidas procesionales de las hermandades que las constituyen para realizar sus estaciones de penitencia a la Santa Iglesia Catedral como queda recogido en sus estatutos, debiendo por tanto organizar y coordinar sus salidas procesionales entorno a una Carrera Oficial por donde obligatoriamente deben transitar todas ellas en un orden determinado por su antigüedad así como el control de sus tiempos de paso por la misma.

En nuestro caso particular de Granada, nuestra Federación cumplirá el 9 de marzo del año 2026 sus primeros cien años de existencia, siendo la segunda más antigua después de la de Málaga de toda España y nos atreveríamos a decir que de Europa y del mundo.

En cualquier caso, estamos en condiciones de asegurar que la experiencia de nuestra Federación de Hermandades y Cofradías de Granada ha sido durante estos aproximados cien años algo especialmente positivo para la vida y crecimiento de nuestras hermandades, para su desarrollo, formación de vida cristiana y cofrade a la vez que aglutinar proyectos de caridad esenciales.

La gestión de recursos comunes, contando con presupuesto propio, la distribución a través de convenios con las instituciones públicas o privadas de subvenciones determinadas, el establecimiento de procesos de coordinación son una constante en el trabajo diario de esta Federación que actualmente represento.

Ante todos estos elementos antes que nada surge la necesidad de unos estatutos o reglas que determinan y establecen las obligaciones y derechos en este órgano de las hermandades federadas así como las obligaciones de la propia Federación, creándose los órganos representativos en ambos casos para la participación y en la toma de decisiones.

Daremos a continuación como ejemplo algunos de las referencias de nuestros Estatutos federativos para aterrizar en la practica para que ustedes puedan tenerlo de referencia.

Acentuar los Órganos de Gobierno que la rigen, en primer lugar la Junta de Gobierno compuesta por las siguientes cargos y vocalías más el Sr. Consiliario en la figura de un sacerdote diocesano. Presidente, Vicepresidente, secretario, vicesecretario, ecónomo, vice ecónomo y las vocalías de Formación y Cultos, Arte Ornato y Manifestaciones Religiosas Públicas, Horarios e itinerarios, Comunicación, Protocolo y Relaciones Externas, Economía y de Presidencia.

La Junta General, órgano decisorio, compuesta por los HHMM de todas y cada una de las hermandades de penitencia federadas, en nuestro caso 32, sin incluir las hermandades de Gloria que si lo están en la mayoría de las Agrupaciones o Consejos de Andalucía en este caso.

Por otra parte cabe resaltar las competencias mas importantes que le asisten, tales como son entre otras la organización de la Carrera Oficial, aprobar los horarios e itinerarios de cada una de las hermandades que realizan su estación de penitencia, la realización del Cartel Oficial anunciador anual de la Semana Santa, en este caso de la de Granada, designar y proponer a la autoridad

eclesiástica oficialmente al Pregonero Oficial así como organizar el acto del Pregón Oficial de exaltación de la Semana Santa, igualmente le corresponde designar la imagen correspondiente que cada año presidirá el Viacrucis Oficial de la ciudad, al igual que la asistencia de las hermandades al gran día del Corpus Cristi que en nuestra ciudad es el día mas importante de las fiestas de nuestra localidad.

Liderar y encabezar proyectos comunes a las hermandades consigue desarrollar iniciativas que le den mas visibilidad y fuerza al movimiento cofrade a la vez que alcanzar objetivos más importantes, con mayor facilidad y de más magnitud.

En nuestro caso, en Granada, seria inviable un proyecto como el Economato Diocesano que desde hace ya mas de 10 años viene funcionando para familias desfavorecidas y que las hermandades y cofradías se encargan de mantener, fue importante y ejemplar su existencia durante la pandemia de covi-19 pasada.

O como recientemente la organización de una obra de teatro con fines benéficos, son algunos de los ejemplos que solo son alcanzables con la unión de todos.

Aglutinar, unir a las hermandades en proyectos e intereses comunes hacen que se potencie nuestra vida de fe cristiana y compromiso común con la Iglesia de la que formamos parte importante a la vez de obtener ante la sociedad una mayor visibilidad y proyección.

La piedad y religiosidad popular tiene a las hermandades y cofradías en su epicentro, la comunión entre todas hace que tengamos un papel relevante e importante en la nueva evangelización a lo que el mismo Papa Francisco nos anima y exhorta a ello, por eso el movimiento cofrade debe caminar unido, afianzar los lazos de unión entre las hermandades de cara al futuro teniendo como referencia más inmediata el horizonte próximo del año 25 en el que se celebrará el Gran Jubileo.

Asumir este papel es importante de cara al futuro y solo desde la unión en torno a las agrupaciones y federaciones podemos tener la fortaleza que para ello se necesita.

Hasta ahora las hermandades y cofradías han podido ir comprobando que en torno a ellas ha sido posible avances considerables con resultados siempre positivos, en el sur de España, fundamentalmente durante el siglo pasado se sentaron las bases para el movimiento cofrade y el auge de sus cofradías generando en sus principales ciudades y pueblos un importante atractivo entre la población, generando esto un movimiento cofrade imparable, con crecimiento permanente y progresivo de forma constante, de tal forma que el sentimiento cofrade, su participación y compromiso representan actualmente el asociacionismo preponderante en Andalucía por encima de partidos políticos, sindicales o cualquiera otros.

Todo ello ha generado que en nuestra comunidad autónoma andaluza nuestra Semana Santa haya sido reconocida de Interés Turístico Internacional en diversos lugares de la misma, hoy día la Semana Santa representa en nuestra ciudad el principal evento religioso, social, turístico y económico, algo asumido por tanto por Jerarquía eclesiástica, por las Instituciones tanto públicas como privadas, la sociedad civil, etc., que la religiosidad y piedad popular en Granada y en Andalucía tiene cada vez más fortaleza y potencial gracias a la hermandades y cofradías, recayendo sobre ellas a la vez la gran responsabilidad de asumir el liderazgo dentro de ella de la nueva evangelización, siendo actualmente en todo caso el principal reto que debemos afrontar como agentes fundamentales de la Piedad Popular para una nueva evangelización que el mismo Papa Francisco ha encomendado al movimiento cofrade.

Es evidente que para desarrollar este papel de forma eficiente y efectiva las Federaciones y Agrupaciones de las Hermandades y Cofradías son un instrumento fundamental para la coordinación, el impulso, la planificación y la puesta en practica del movimiento cofrade.

A modo de resumen podemos concluir:

1. La unión de las hermandades en torno a Federaciones y Agrupaciones constituyen por nuestra experiencia un hito fundamental y necesario en el desarrollo de ellas, generando fortalezas del movimiento cofrade en todos los sentidos.
2. Es evidente que el logro de objetivos que alrededor de ellas puedan consensuarse permiten alcanzar metas más importantes y logros de mayor trascendencia.
3. Sin miedo a equivocarnos podemos afirmar que en nuestro caso, y por ende en el de otras muchas ciudades andaluzas, hubiera sido imposible el desarrollo tan espectacular de nuestra Semana Santa en los últimos cien años.
4. En el caso de los desfiles procesionales, y muy especialmente en la realización de las estaciones de penitencia de las hermandades y cofradías, sería en la actualidad impensable sin la existencia de un órgano aglutinador y coordinador como las Federaciones y Agrupaciones de Hermandades y Cofradías; el orden de los desfiles procesionales, el poder realizar una única y consensuada carrera oficial, el paso por la Santa Iglesia Catedral para realizar la estación de penitencia como recogen nuestras reglas, la ocupación de vía pública, es decir el transcurrir por los espacios públicos, calles, plazas, etc. Los necesarios dispositivos de seguridad, el aseguramiento de la responsabilidad civil y la de accidentes serían claros exponentes de ello.
5. Potenciar la creación de nuevas hermandades y cofradías que adquieran un compromiso pastoral y una impregnación en la sociedad y en las familias de cara a las generaciones futuras.

6. Ante el gran reto de futuro relativo al papel de las Hermandades y Cofradías en la nueva evangelización de la Iglesia Católica consideramos imprescindible aglutinarnos en torno a Federaciones y Agrupaciones, de tal forma que puedan establecerse estrategias y objetivos comunes que hagan más efectivo de cara a la sociedad de toda Europa en la que vivimos.

Armando Javier Ortiz García

(Presidente de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Granada)